



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBA AUTORIZACION
PERMISO POR MATRIMONIO**

LOTA, 20 FEB. 2017

DECRETO N° 564 (C)

VISTOS

- a) Carta solicitud de la funcionaria, **NICOL PUEENTES GATICA**, de fecha 13 de Enero de 2017 .
- b).- Ley N°20.764, y en uso de las facultades que me confieren los arts 12° y 63° del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese autorización de Permiso por Matrimonio a la funcionaria **Nicol Puentes Toledo**, Odontóloga del Centro de Salud "Dr.Sergio Lagos O" .
- 2.- Dicho permiso lo hará efectivo entre el 10 y el 16 de Febrero de 2017 , debiendo presentar en el Departamento de Salud, el respectivo Certificado de Matrimonio, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de celebración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Depto. de Salud
Consultorio
Remuneraciones
Carpeta Funcionaria
Funcionario(a)

20/MJA/amr